

lógicas. Afirma Dilthey la «positividad de las ciencias humanas», si no en el espíritu de Comte, por lo menos en el de Stuart Mill.

Después, se acentuará la oposición entre el naturalismo y el historicismo; la distinción entre ciencias nomotéticas y ciencias ideográficas según Wilhelm Windelband, o la sustitución de la clasificación en «ciencias de la naturaleza» y «ciencias del espíritu», hecha por Dilthey, por la de «ciencias de la naturaleza» y «ciencias de la cultura» según la terminología de Rickert y Windelband.

El criterio de distinción, establecido por Droyen y aceptado por Dilthey, entre «explicar» (*erklären*) y «comprender» (*verstehen*), pareció a algunos autores el criterio metodológico más adecuado para una distinción lógica y sistemática entre ambas clases de ciencias, sin embargo, no todos los autores han trabajado bajo el esquema de la oposición entre explicar y comprender. Y así, mientras Jaspers sostuvo de modo radical y rígido la oposición de ambos métodos, otros, como Max Weber, hablan de una «explicación comprensiva».

Como tentativas de superación de conflictos señala Freund las posiciones de Husserl, Cassirer y de Hayek, que son las que «mejor definen la problemática actual».

Pero del estudio de las diversas teorías analizadas en este libro, resulta —dice su propio autor— que la discusión está en una *impasse*, lo que en parte explica por qué ha perdido en nuestros días su interés filosófico. Y para salir de este *impasse* es indispensable preguntarse de entrada si la distinción entre ciencias de la naturaleza y ciencias humanas es pertinente. Porque al igual que no existen modelos de las ciencias de la naturaleza en general, no los hay en las ciencias humanas. Cada ciencia tiene su propio genio y progresa según unas normas que le son propias en los límites generales de la esencia de la ciencia. Sólo a condición de respetar esa autonomía es posible una epistemología de las ciencias humanas.

Emilio SERRANO VILLAFANÉ.

FROSINI, Vittorio: *Costituzione e società civile*. Edizioni di Comunità. Milano, 1975. 203 págs.

La inquietud intelectual de Vittorio Frosini, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Roma, por los problemas jurídicos y políticos de nuestro tiempo se ha plasmado en una serie de estudios aparecidos en los últimos años y ligados entre sí por el común punto de referencia a las alternativas de la consciencia constitucional y de la sociedad civil. Estos dos temas sirven, precisamente, para encuadrar las dos grandes partes en que se divide este libro.

Vittorio Frosini, fiel a su peculiar concepción estructuralista, ofrece en la primera parte una visión diacrónica de los problemas que han contribuido a la génesis y la ulterior decantación histórica de la consciencia constitucional italiana. Mientras que en la segunda parte estudia, en pers-

pectiva que puede considerarse sincrónica, los distintos elementos y factores estructurales de carácter ideológico y sociológico, que condicionan en el momento actual la orientación política de la sociedad civil.

Con la penetración que le caracteriza, Frosini nos muestra el proceso genético de la idea de constitución en Italia. Parte de sus primeras manifestaciones debidas a los intelectuales «jacobinos» o «patriotas». Fueron ellos quienes reaccionaron contra el secular divorcio existente entre el pueblo italiano y las instituciones políticas a través de las que era gobernado. Estos intelectuales mediante una generosa labor de educación cívica pretendieron crear una consciencia jurídica y política inspirada en el lejano mito de la antigua República romana. Pero se trató de una breve tentativa que en vano Mazzini en 1849 intentó reavivar. Sin embargo, el Estatuto Albertino no fue popular; se trató de un documento destinado a un círculo estrecho, sucesivamente ampliado, pero que coincide siempre con la clase gobernante, sin abarcar nunca al pueblo italiano en su integridad. Incluso tras el logro del sufragio universal, continuo representando la idea de una monarquía ilustrada, liberal y tolerante; de una dinastía en cuanto casa reinante sobre sus súbditos. Luego la dictadura fascista tuvo la ambición, para lo que contó con un importante aparato propagandístico, de politizar la consciencia cívica italiana, conforme a los fines expresados en la conocida fórmula «credere, obbedire, combattere»; pero tal programa no podía, como es obvio, ofrecer una alternativa de valores de libertad. En opinión de Frosini, tan sólo con el arribo tras la segunda postguerra mundial de la República Popular, que reconoce en el pueblo un sujeto jurídico colectivo, fuente de la soberanía y de la legitimidad, se sientan las condiciones políticas y las premisas jurídicas para crear una consciencia constitucional en Italia. Esta supone la creencia de que la comunidad a que se pertenece posee una estructura, una autonomía y unas instituciones jurídicas, basadas en la adhesión de los ciudadanos a una obligación política, que es la definida y establecida en la Carta constitucional.

A un cuarto de siglo de la entrada en vigor del nuevo ordenamiento republicano, no hay duda —para Frosini— de que esta nueva forma de consciencia cívica participa ampliamente el pueblo italiano, entendido no como una entidad abstracta, sino en sus manifestaciones concretas e individuales. Se ha difundido la convicción de que gracias a la Constitución existe una libertad de pensamiento, de palabra y de participación política; que cada uno tiene unos derechos consagrados en la Constitución, y que el sistema social y jurídico, pese a sus imperfecciones y límites, debe ser juzgado con el patrón ideal que supone la Constitución. De ahí, que la Constitución italiana se haya convertido en un símbolo al que se remiten los sentimientos de libertad y de justicia; y en cuanto tal constituye un mito que debe ser salvado.

Tras este sugestivo cuadro del despliegue histórico de la consciencia constitucional italiana, traza Vittorio Frosini, en la segunda parte de su libro, una lúcida interpretación de la sociedad civil. Para ello extiende su análisis sobre diversas perspectivas de la antropología política contemporánea, el horizonte de la revolución tecnológica, y la relación entre